



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
9 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2014

Tema 5 del programa provisional*

Serie de sesiones de alto nivel

Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social
Tema 3 del programa**
Aprobación de la declaración ministerial del Foro Político de Alto Nivel

Proyecto de declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel de 2014 del Consejo Económico y Social y el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, organizado bajo los auspicios del Consejo, presentado por el Presidente del Consejo, Sr. Martin Sajdik (Austria)

Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel de 2014 del Consejo Económico y Social sobre el tema “Hacer frente a los desafíos actuales y emergentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y para el sostenimiento de los logros de desarrollo en el futuro”

Declaración ministerial del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, organizado bajo los auspicios del Consejo sobre el tema “Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trazar el camino para una ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015, que incluya los objetivos de desarrollo sostenible”

Nosotros, los Ministros participantes, habiéndonos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,

1. Recordamos la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, los resultados de la Cumbre Mundial 2005, la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, convocado por el Presidente de la Asamblea General el 25 de septiembre de 2013, así como las

* E/2014/1/Rev.1, anexo II.

** E/HLPF/2014/1.



resoluciones de la Asamblea General 67/290, de 9 de julio de 2013, y 68/1, de 20 de septiembre de 2013;

2. Acogemos con beneplácito la primera reunión inaugural del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible convocado bajo los auspicios de la Asamblea General el 24 de septiembre de 2013;

3. Acogemos con beneplácito la celebración del primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nairobi, del 23 al 27 de junio de 2014;

4. Ponemos de relieve que la aplicación de una agenda para el desarrollo después de 2015 debe tener en cuenta los retos y las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños estados insulares en desarrollo y los países africanos, así como los problemas concretos a los que se enfrentan muchos países de ingresos medianos. Los países en conflicto y en situaciones posteriores a conflictos también requerirán una atención especial a fin de hacer frente a sus problemas concretos;

5. Reafirmamos el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul), y aguardamos con interés la próxima Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Segunda Conferencia sobre los Países en Desarrollo sin Litoral;

6. Hemos examinado los temas del examen ministerial anual de 2014, “Hacer frente a los desafíos actuales y emergentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y para el sostenimiento de los logros de desarrollo en el futuro” y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible convocado bajo los auspicios del Consejo, “Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trazar el camino para una ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015, que incluya los objetivos de desarrollo sostenible”;

7. Acogemos con beneplácito lo que se ha logrado mediante la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que han proporcionado una visión común y han contribuido a los progresos notables y adelantos significativos y sustanciales en el cumplimiento de varias metas relativas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

8. Estamos decididos a abordar la desigualdad y los desfases restantes en la consecución y los problemas pendientes, en particular para los Objetivos de Desarrollo del Milenio que distan más de ser logrados y aquellos en que los progresos se han estancado;

9. Reiteramos nuestro firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y resolvemos intensificar todos los esfuerzos para acelerar el logro de los Objetivos para 2015 sobre la base de la implicación nacional y el apoyo de la comunidad internacional;

10. Subrayamos el papel central de una alianza mundial para el desarrollo fortalecida, reconocemos la importancia de la titularidad nacional y ponemos de relieve que, si se han de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, la labor nacional debe recibir apoyo internacional y llevarse a cabo en un entorno internacional propicio. Será vital que se movilicen todos los recursos, públicos y privados, nacionales e internacionales, y que estos se utilicen de manera efectiva;

11. Reafirmamos la importancia de que se promuevan los derechos humanos, la buena gobernanza, el estado de derecho, la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles;

12. Pedimos que se cumplan con urgencia todos los compromisos asumidos en el marco de la alianza mundial para el desarrollo con el fin de corregir los desfases señalados en los informes del Equipo de Tareas sobre el Desfase en el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y ponemos de relieve la necesidad de acelerar los progresos hacia el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo a más tardar en 2015, inclusive entre el 0,15% y el 0,20% a los países menos adelantados, y pedimos también a los países desarrollados que cumplan urgentemente los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo que han contraído, individual y colectivamente;

Agenda para el desarrollo después de 2015

13. Nos comprometemos a establecer una agenda para el desarrollo después de 2015 sólida, ambiciosa, inclusiva y centrada en las personas, que aproveche los cimientos sentados y la experiencia adquirida durante el proceso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sirva para concluir la labor inacabada y responda a los nuevos retos;

14. Al llevar adelante los trabajos, reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración del Milenio, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo: documento final de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo Encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey, y los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ambiental y seguiremos guiándonos por los valores y principios consagrados en esos textos;

15. Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se enuncia en el principio 7 de esa Declaración;

16. Estamos convencidos de que la agenda para el desarrollo después de 2015 debe reforzar el compromiso de la comunidad internacional con la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, subrayamos que la erradicación de la pobreza es un imperativo esencial y estamos empeñados en liberar a la humanidad de la pobreza y el hambre con carácter urgente y, reconociendo la interrelación intrínseca que existe entre la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible, subrayamos la necesidad de que se aplique un enfoque coherente que integre de manera equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible y se procure establecer un solo marco y un solo conjunto de objetivos, que sean de carácter universal y aplicables a todos los países, teniendo en cuenta al mismo tiempo las diversas circunstancias nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales y que también promueva la paz y la seguridad, la gobernanza democrática, el estado de derecho, la igualdad entre los géneros y los derechos humanos para todos;

17. Reafirmamos también que, al tratarse del mayor problema que enfrenta el mundo y ser un requisito indispensable del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza ocupará un lugar en la agenda para el desarrollo después de 2015;

18. Reconocemos que la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles y la promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles, y la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son objetivos generales y requisitos indispensables del desarrollo sostenible. Reafirmamos también que es necesario lograr el desarrollo sostenible promoviendo un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuye, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y facilita al mismo tiempo la conservación, la regeneración, el restablecimiento y la resiliencia de los ecosistemas frente a los problemas nuevos y emergentes;

19. Acogemos con beneplácito la puesta en marcha del marco decenal de programas sobre producción y consumo sostenibles, y aguardamos con interés la puesta en marcha de todos sus programas;

20. Destacamos la importancia del crecimiento económico y de la inclusión social y económica en el contexto de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible;

21. Reiteramos que estamos deseosos de que la labor encaminada a elaborar una agenda para el desarrollo después de 2015 inclusiva y centrada en las personas sea un proceso intergubernamental transparente que comprenda aportaciones de todas las partes interesadas, incluidos la sociedad civil, las instituciones científicas y de conocimiento, los parlamentos, las autoridades locales y el sector privado;

22. Reconocemos con aprecio los procesos establecidos atendiendo a lo dispuesto en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que están ya en marcha, en particular el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible y el proceso encaminado a formular opciones respecto de un mecanismo de facilitación de la tecnología, así como los preparativos para la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en julio de 2015, y esperamos con interés que esos procesos arrojen resultados positivos;

23. Esperamos con interés que el informe del Secretario General se presente antes de fines de 2014 para sintetizar toda la gama de aportaciones de que se disponga, como aportación a las negociaciones intergubernamentales que se pondrán en marcha a comienzos del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y culminarán con una cumbre a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno en septiembre de 2015 a fin de aprobar la agenda para el desarrollo después de 2015;

24. Decidimos fortalecer la interfaz entre la ciencia y la política, en particular, mediante un informe mundial sobre el desarrollo sostenible que, teniendo en cuenta los debates sobre las opciones que figuran en el informe del Secretario General durante la reunión del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, organizado bajo los auspicios del Consejo en 2014, y a partir de evaluaciones existentes, puede proporcionar un instrumento sólido con base

empírica para apoyar a los encargados de la formulación de políticas a fin de promover la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible y contribuir así al fortalecimiento del desarrollo de la capacidad en curso para recopilar y analizar datos en los países en desarrollo;

25. Destacamos la necesidad de eliminar los obstáculos que se oponen a la plena realización de todos los derechos de los pueblos que viven bajo ocupación extranjera, que afectan negativamente a su capacidad de promover el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y una ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015 incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

26. Destacamos también la importancia de eliminar los obstáculos para promover el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y una agenda para el desarrollo después de 2015 ambiciosa, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las personas que viven en zonas afectadas por situaciones complejas de emergencia humanitaria y el terrorismo;

27. Reiteramos que, a partir de 2016, el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social realizará exámenes periódicos sobre el seguimiento y el cumplimiento de los compromisos y objetivos relativos al desarrollo sostenible, incluidos los relacionados con los medios de aplicación, en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, y reiteramos también que esos exámenes: sean voluntarios, alentando al mismo tiempo la presentación de informes, e incluyan a los países desarrollados y en desarrollo, así como a las entidades competentes de las Naciones Unidas; estén dirigidos por los Estados y en ellos haya participantes de nivel ministerial y otros participantes de alto nivel competentes; constituyan una plataforma para las alianzas, incluso mediante la participación de los grupos principales y demás interesados pertinentes; y sustituyan a las presentaciones nacionales voluntarias realizadas en el contexto de los exámenes anuales sustantivos a nivel ministerial del Consejo, sobre la base de las disposiciones pertinentes de la resolución 61/16 de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2006, así como de las experiencias y enseñanzas obtenidas en este contexto;

28. Ponemos de relieve que los exámenes tendrán en cuenta las lecciones aprendidas de las experiencias de los mecanismos de examen existentes, incluidas las presentaciones nacionales voluntarias realizadas en el marco del examen ministerial anual;

29. Encomiamos la labor que se ha llevado a cabo en el Consejo Económico y Social, en particular en sus series de sesiones de actividades operacionales, integración, asistencia humanitaria y alto nivel, y las reuniones de coordinación y gestión, los exámenes ministeriales anuales, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, la reunión especial de alto nivel con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Foro de la Juventud con su especial atención al empleo de los jóvenes y el Foro de Alianzas, así como la labor en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible convocado bajo los auspicios del Consejo, como contribuciones concretas para la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015;

30. Reconocemos la función decisiva que pueden desempeñar la ciencia, la tecnología y la innovación, incluida la transferencia y la difusión de tecnologías ambientalmente racionales en condiciones mutuamente convenidas, en el logro de la

erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible y en la prestación de apoyo a los esfuerzos por abordar problemas mundiales;

31. Reconocemos la importancia de la dimensión regional para el desarrollo sostenible, e invitamos a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que hagan aportaciones a la labor del Consejo Económico y Social y el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, incluso por medio de reuniones regionales anuales, con la participación de otras entidades regionales competentes, los grupos principales y los demás interesados pertinentes, según proceda;

32. Estamos plenamente comprometidos con un futuro sostenible para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras.
